



## Términos de Referencia

### Línea de Base y Sistema de Monitoreo del proyecto "Promoción de la Soberanía Alimentaria y los Derechos Económicos de las Mujeres en la Región Ixil, Guatemala"

#### i. INTRODUCCION

Fundebase (Fundación para el desarrollo y fortalecimiento de las Organizaciones de Base) y Justicia Alimentaria-Veterinarios Sin Fronteras han iniciado la ejecución del proyecto Promoción de la Soberanía Alimentaria y los Derechos Económicos de las Mujeres en la Región Ixil, Guatemala con el apoyo financiero de la Generalitat de Valencia. El proyecto fue formulado para ejecutarse en comunidades de los municipios de Nebaj, Chajul y Cotzal durante 24 meses.

El objetivo general busca contribuir a la construcción del paradigma de la soberanía alimentaria, desde la perspectiva de mujeres, autoridades y pueblos indígenas del área Ixil de Guatemala y el objetivo específico busca promover la participación activa, la autonomía, el disfrute pleno y en condiciones de igualdad, del derecho humano a la alimentación y derechos económicos de las mujeres de comunidades indígenas.

Los resultados esperados son RESULTADO 1 (R1): Fortalecer las capacidades técnicas y económicas de las mujeres organizadas para la producción de alimentos culturalmente pertinentes y la diversificación de ingresos producto de la comercialización a nivel local, RESULTADO 2 (R2): Desarrollar las capacidades personales y colectivas de las mujeres para la acción transformadora y articulada en espacios de demanda política por el efectivo goce de sus derechos y RESULTADO 3 (R3): Reforzar la acción colectiva de organizaciones y autoridades indígenas del pueblo Ixil para la incidencia en la ejecución de política pública y presupuestos municipales asignados, directa o directamente, al ejercicio del derecho humano a la alimentación, los derechos económicos de las mujeres y a la atención de emergencia de la población vulnerable del territorio.

Las titulares de derecho son (1) 115 mujeres agrupadas en la Articulación de Mujeres, a nivel comunitario, municipal o/y regional, (2) 100 autoridades ancestrales (25 mujeres y 75 hombres) y (3) 195 personas (153 productoras y 42 productores), pequeño campesinado de 12 comunidades de los tres Municipios que componen el Territorio o Región Ixil en el departamento de El Quiché.

El pueblo Ixil es uno de los que más sufrió la represión de los años de la contrainsurgencia en Guatemala (años 70 y 80 del siglo pasado). La agresión sufrida fue calificada de genocidio. La resistencia que ha debido establecer ese pueblo pasa por mantener vivos sus conocimientos, su forma de organización y costumbres, su medicina tradicional y la transmisión de valores de su cultura. Aun con eso, la región es también una de las que más expulsa migrantes hacia Estados Unidos como una forma de obtener mejores ingresos y una vida digna.

Se requiere contratar los servicios de un(a) Profesional en ciencias económicas y/o sociales para acompañar al equipo en el diseño del sistema de monitoreo y la primera medición de los indicadores del proyecto.

## ii. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

1. Establecer las herramientas y metodología para la medición de los indicadores
2. Definir la situación inicial de los indicadores del proyecto.

## iii. MÉTODO DE TRABAJO

La consultoría se realizará en estrecha coordinación con el equipo técnico de FUNDEBASE y Justicia Alimentaria-Veterinarios Sin Fronteras.

Para la planificación y ejecución de la consultoría deberán seguirse las instrucciones en lo referente a la Línea de Base de la Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo (anexos).

El trabajo de campo deberá realizarse en las comunidades de la región Ixil que propone el proyecto. La consultoría deberá diseñar herramientas para levantar la información en los 3 colectivos señalados en el proyecto y acompañar al equipo técnico en la aplicación de las mismas. Se recomienda priorizar las técnicas participativas. También deberá realizar la interpretación de la información obtenida y hacer recomendaciones para el monitoreo del proyecto.

La consultoría deberá tomar en cuenta las recomendaciones oficiales para la prevención del COVID19.

## iv. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Reuniones de trabajo con Fundebase y Justicia Alimentaria para revisar y validar las herramientas de recolección de información y la metodología de monitoreo.
- Aplicación de herramientas con la participación del equipo técnico de Fundebase.
- Sistematización de resultados y elaboración de documento de línea de base
- Propuesta de sistema de monitoreo del proyecto

## v. PRODUCTOS A ENTREGAR Y PLAZOS

Producto	Septiembre	Octubre	Noviembre
a. propuesta metodológica y herramientas	23		
b. borrador de documento línea de base		31	
c. borrador de sistema de monitoreo			2
d. Informe final integrado			11

El informe de Línea de base habrá de contener, al menos, los siguientes apartados:

- Portada (incluye título del proyecto, ONGD, fecha finalización informe, financiadores).
- Resumen ejecutivo.
- Breve presentación del equipo de trabajo. Si es interno de la entidad, cargo que ocupan y perfil.
- Descripción y objetivos del servicio de consultoría.
- Alcances de la consultoría.
- Plan de trabajo.

- Actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de recolección de datos.
  - Procesamiento y análisis de la información.
  - Condicionantes al trabajo realizado.
  - Resultados de la Línea de Base.
  - Revisión de la matriz de planificación del proyecto (objetivos y resultados) y de su evaluabilidad (indicadores).
  - La base de datos generada para el desarrollo del estudio.
  - Conclusiones.
  - Recomendaciones.
  - Anexos.
- Ficha de recogida de datos para el seguimiento de los indicadores de evaluación del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana, según modelo facilitado por el órgano director.
- Plan de seguimiento del proyecto (ver sección II de la Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo).

#### **vi. CONDICIONES DE PAGO**

El monto según presupuesto del proyecto es de Q45,000. Se propone 3 pagos, de la siguiente forma. Un primer pago de 25% con la aprobación del producto a, un segundo pago de 25% contra la entrega de los productos b y c y un tercer pago de 50% contra la aprobación del producto d.

#### **vii. PERIODO DE EJECUCIÓN**

El periodo de ejecución de la consultoría es de 7 semanas. Inicia el 20 de septiembre.

#### **viii. PERFIL DE LA CONSULTORA O CONSULTOR**

- Profesional en ciencias sociales y / económicas.
- Formación en género
- Experiencia en aplicación de métodos participativos, levantamiento de líneas de base y diseño de sistemas de monitoreo
- Conocimiento del contexto nacional y de la región Ixil.
- Con experiencia en apoyo a procesos de reducción de las desigualdades socioeconómicas, políticas, étnicas y de género.
- Respeto en materia de diversidades: de género, étnica, y otras.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de comunicación verbal y escrita.

#### **ix. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE CANDIDATURAS**

Adjuntar propuesta técnica y económica, CV actualizado y carta de interés a más tardar el 16 de septiembre de 2022 a los correos [beatriz.barrientos@justiciaalimentaria.org](mailto:beatriz.barrientos@justiciaalimentaria.org) y [programas.guatemala@justiciaalimentaria.org](mailto:programas.guatemala@justiciaalimentaria.org).

## **x. ANEXOS**

1. Matriz de planificación del proyecto
2. Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo